

Proyecto de
Ética y Convivencia

2020

Líderes:

JUAN IGNASIO CANO
JHON FREDY BEDOYA
BLANCA EDILMA PINEDA
CLAUDIA MARIA GOMEZ LONDOÑO
NATALIA ANDREA MARIN GONZALEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES
NUCLEO EDUCATIVO: 922

DURACIÓN DEL PROYECTO: 1 AÑO

MUNICIPIO: MEDELLÍN

AÑO: 2020



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”



1. PRESENTACIÓN:

Es claro que en los y las estudiantes de la institución educativa Aures, se han percibido falencias en la puesta en práctica de valores que dificultan la sana convivencia y el buen desarrollo de las propuestas de trabajo en las diferentes áreas. La necesidad de ahondar en valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad; nos invita a diseñar un proyecto que responda a esas problemáticas de modo que les permita mejorar en estos aspectos a través de acciones pertinentes encaminadas más a una búsqueda de reflexión que a una imposición de normas a cumplir.

Con el fin de responder acertadamente a estas necesidades y teniendo en cuenta la misión institucional la cual menciona que “La Institución Educativa Aures es una organización de carácter oficial que ofrece educación formal e incluyente; orientada desde la reflexión crítica, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto y el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) , para la formación de un ciudadano ético, con compromiso personal y social; se plantea el proyecto fundamental que se ha nombrado **PROYECTO EDUCACIÓN POR EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD Y EN GENERAL LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS**

Todo esto teniendo en cuenta el “YO” como persona, para así facilitar la proyección al mundo futuro sin olvidar la importancia del ser en familia, que busca mejorar la convivencia social fortaleciendo la armonía de todos los que nos rodean.

No podemos olvidar que quien desconoce los valores y normas de su comunidad no está eximido para violarlos, por tal motivo el proyecto pretende motivar las actitudes de los niños y niñas desde temprana edad y así lograr poner en práctica valores para un mejor desempeño en las diferentes fases de la convivencia tanto familiar, escolar y social

Se evidencia además la necesidad de proporcionar mecanismos para elevar la autoestima, la valoración personal, el respeto a las cosas de mis compañeros, el amor y respeto a nuestra patria, a nuestra cultura y aun más a rescatar esos valores que por una u otra razón hemos perdido, con miras a formar personas para la vida y la convivencia social.

Todo este trabajo está orientado de acuerdo a los proyectos que la ley general de educación, Ley 115 de 1994, propone para la formación de unos individuos íntegros. De igual forma la constitución colombiana señala el trabajo de valores en la formación de niños, niñas y adolescentes.

Dirección: Cra. 96 A #77 E 15 Teléfono: 264 08 26
E-mail: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

"Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás"

Educación en valores implica un trabajo constante y práctico en el quehacer y vivencia diaria, significa proponer, poner delante diferentes caminos y opciones, y ayudar a que cada uno vea cuales son los mejores para él.

El descubrimiento de los valores se realiza mediante experiencias significativas y a través de las personas que los hacen visibles con sus acciones. Podríamos decir que los valores se contagian, ya que son captados más fácilmente allí donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre el pensar y el hacer, el hacer y el comunicar.

Tengamos en cuenta que la educación en valores no es otra cosa que Vivir la experiencia del encuentro con "el otro" que me enseña y del que aprendo.

2. MARCO CONCEPTUAL.

La constitución política del 91, coloca a los colombianos frente a un nuevo paradigma, este a su vez toca todos los espacios de la vida social y entre ellos de manera muy especial el ámbito educativo.

La carta sugiere la constitución de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la paz, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo. Políticos y educadores se pusieron en la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales.

Los valores encuentran su fundamentación legal en los derechos humanos, en la constitución política de Colombia de 1991, en la resolución 2343 del 5 de junio de 1996. De ese trabajo colectivo nace la ley 115 de 1994 en la que plasma los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La constitución política en el artículo 13 y 14 hace alusión a los asuntos relacionados con la igualdad

En el artículo 44 impulsa el proceso del estudio de la constitución y la instrucción cívica; así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores

El artículo 67, dice que la educación es un derecho y formara al colombiano con el respeto por los valores.

El artículo 5 de la ley 115, reafirma el artículo 67 de la mencionada constitución política; la educación se desarrollara con los siguientes propósitos:

- El pleno desarrollo de la personalidad
- La formación en el respeto por la vida
- Los derechos humanos
- La participación
- El respeto por la autoridad y la ley

En el decreto 1860, artículo 14; ordena impartir la conservación de los valores humanos.

En el artículo 2343 de junio 5 de 1996 impulsa el proceso de la educación ética y valores humanos con carácter obligatorio en todos los establecimientos.



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

De esta manera la definición de proyectos educativos Institucional del currículo y el plan de estudio de las instituciones escolares requieren enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva carta constitucional y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación Ética y Valores Humanos.

Ellos nos obligan a dar una mirada a estas normas y sus implicaciones.

La constitución política sienta las bases cuando plantea: la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación forma al colombiano en el respeto a la creación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (artículo 67).

Se considera que el valor proviene de la moral y son básicos para la formación de la persona. Para la religión son talentos dados por Dios, por medio de los cuales se descubren muchas capacidades que marcan al individuo permitiendo ser una persona respetada y que respeta a los demás. Desde lo social, los valores son los que rodean el bienestar de la humanidad y lo que mueve a cada persona por el deseo de ser feliz.

Los valores son incluidos primero en la familia ya que el hogar es la primera escuela de todos los seres humanos. Luego aparece el establecimiento educativo donde se reafirman o se cuestionan los que ya existen y agregan unos nuevos. Sin embargo se considera que los valores no se deben tomar como una preferencia sino como elementos que aprenden los individuos de una sociedad que fortalece su personalidad. Es decir a medida que se adquieren mas valores se hace mejor persona para vivir en comunidad, pero no te coloca por encima de ningún ser humano.

En el marco del objetivo fundamental de cerrar las brechas de inequidad recogido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-214 “Camino a la Prosperidad” el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país necesita; una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente. Esta prioridad es recogida por el Ministerio de Educación Nacional quien en un gran consenso con las secretarías de educación de todo el país, desarrolla la concepción de una educación de calidad como aquella que “forma ciudadanas y ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz, e implica ofrecer una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, entrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”.

En concordancia con esta política, el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, expidió la Ley 1620 de 2013; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Con esta iniciativa se fortalece la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atentan contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humano (DDHH), sexuales y reproductivos.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover el proceso de crecimiento humano de los y las estudiantes de la Institución Educativa Aures a través de la ejecución de actividades que permitan la reflexión y el análisis de comportamientos, con miras al fortalecimiento de los valores fundamentales: respeto, responsabilidad y solidaridad.



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Promover los valores institucionales: respeto, responsabilidad y solidaridad para sensibilizar a los y las estudiantes por medio de reflexiones continuas del significado de cada uno de estos valores.
- ❖ Propiciar espacios de reflexión a través de las actividades programadas en el proyecto.
- ❖ Realizar actividades en el mes de la sana convivencia y la paz que permita interiorizar en la comunidad educativa acciones de buen trato.

5. MARCO TEORICO

La educación es siempre una educación en valores.

Los valores son el elemento sustancial de la moral. Están implícitos no solo en el comportamiento y actitudes del/ la educador/a, sino también en la selección de objetivos y contenidos, en la metodología de enseñanza- aprendizaje y en la dinámica misma de la interrelación educativa"

Eva Bach Cobacho Cuadernos de Pedagogía, núm.: 300, marzo 2001

“Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.”(pag web el valor de los valores.com)

Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Por ejemplo, aunque seamos injustos la justicia sigue teniendo valor. Lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad.

“El Valor es aquello que hace buenas a las cosas, aquello por lo que las apreciamos, por lo que son dignas de nuestra atención y deseo. El valor es todo bien encerrado en las cosas, descubierto con mi inteligencia, deseado y querido por mi voluntad. Los valores dignifican y acompañan la existencia de cualquier ser humano.”(mayo 28, 2009 — sinalefa)

Educar en los valores es lo mismo que educar moral. Serán los valores los que enseñan al individuo a comportarse como hombre o como mujer, como persona. Pero se necesita educar en una recta jerarquía de valores.

Vemos como esta idea nos hace reflexionar entorno al valor como necesidad inherente al ser humano para permitir la sana convivencia con los demás.

Los valores se dividen en personales y sociales.



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los valores personales son los que ayudan al crecimiento como persona y son básicos para vivir en comunidad.

Los valores sociales son aquellos que afirman que el hombre y la mujer nacen en sociedad y solo en ella pueden realizarse como persona. Cada ser humano necesita de los demás para subsistir y para crear.

Definamos ahora cada uno de los valores macro a trabajar en el proyecto:

Respeto por los demás



:

Respeto es el reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Estos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida.

El respeto no sólo se manifiesta hacia la actuación de las personas o hacia las leyes. También se expresa hacia la **autoridad**, como sucede con los alumnos y sus maestros o los hijos y sus padres.

El respeto permite que la sociedad **viva en paz**, en una sana convivencia en base a normas e instituciones. Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase “no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

LA RESPONSABILIDAD



La **responsabilidad** es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

La persona responsable es aquella que actúa conscientemente siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. Está obligado a responder por alguna cosa o alguna persona. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide. En el ámbito penal, culpable de alguna cosa, acto o delito. En otro contexto, es la persona que tiene a su cargo la dirección en una actividad.

La responsabilidad como valor social está ligada **al compromiso**. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a [la obligación](#) y al deber. Ambos conceptos constituyen la materia prima de la responsabilidad.

Por medio de juegos o de actividades en grupos, es más fácil y más ameno, enseñar el sentido de la responsabilidad a los niños y estarán más dispuestos a entender sus '[deberes y obligaciones](#)'. Ser responsable en el sentido global de la palabra significa:

- 1. Responsabilidad hacia uno mismo:** Soy responsable de hacer realidad mis deseos, de mis elecciones y mis actos, de mi felicidad personal, de elegir los valores según los cuales vivo y de elevar el grado de mi [autoestima](#).
- 2. Responsabilidad hacia las tareas a desarrollar:** Soy responsable del modo en que distribuyo mi tiempo y realizo mis deberes y trabajos pendientes.
- 3. Responsabilidad en el consumo:** Soy responsable de mis gastos, de cuidar mis cosas y de elegir los [regalos de Navidad](#), cumpleaños...
- 4. Responsabilidad hacia la sociedad:** Soy responsable de mi conducta con otras personas: compañeros de trabajo, familia, amigos y de comunicarme correctamente con los demás.

LA SOLIDARIDAD



Es actuar a favor de otras personas desinteresadamente, y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad del aporte para estas personas, aunque cueste un esfuerzo....”

Implica afecto: el apoyo al amigo, la pro acción hacia los más desposeídos a los que no ven reconocida su categoría de ciudadano o de persona, la empatía hacia las apersonas que sufren situaciones injustas.

Cuando dos ó más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad.

La solidaridad es un valor de gran trascendencia para el género humano, pues gracias a ella no sólo ha alcanzado los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico a lo largo de su historia, sino que ha logrado sobrevivir y salir adelante luego de los más terribles desastres (guerras, pestes, incendios, terremotos, inundaciones, etc.).

Es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes, y podemos asumir sin temor alguno los más grandes desafíos al tiempo que resistimos con firmeza los embates de la adversidad.

La solidaridad, cuando persigue una causa noble y justa (porque los hombres también se pueden unir para hacer daño) cambia el mundo, lo hace mejor, más habitable y más digno.

Ahora definamos otros valores complementarios a trabajar en el proyecto.



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 - 4

"Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás"

LA SANA CONVIVENCIA



La sana convivencia nos hace crecer y nos proporciona armonía como estudiantes. Esta busca organizar ambientes armónicos, coordinados, que los formen en las sanas costumbres evitando la violencia.

La sana convivencia los lleva a vivir los valores y les permite desarrollarse como personas, aprender a convivir con los otros, expresarse, dialogar, resolver las diferencias, saber trabajar y solidarizarse.

El objetivo de una sana convivencia es que valoremos a los demás y saber que en la escuela tenemos la oportunidad de dar a conocer los valores y costumbres, que aprendimos en nuestro hogar, y que con ellas podemos ser sujetos capaces de compartir con nuestros compañeros, sin utilizar la violencia sino en un ambiente de igualdad y solidaridad.

El hombre siempre ha tenido la necesidad de relacionarse con los otros, pero se debe procurar que está sea bajo un ambiente de respeto y dialogo, que nos lleve a mantener el buen trato y el respeto como personas.

Un aula o salón de clase es un espacio donde el docente y sus estudiantes aprenden y practican los buenos tratos, la clase debe permitir que tanto los unos como los otros se expresen bajo la atmósfera del respeto, esto hace que conservemos la cordura y el buen proceder ante situaciones que en determinado momento pueden llegar a generar conflictos que dañan la sana convivencia.

a. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

❖ Identificación del beneficiario:

- ❖ Estudiantes de transición
- ❖ Estudiantes de primaria a quinto
- ❖ Estudiantes de sexto a once

❖ Ubicación del beneficiario:

Dirección: Cra. 96 A #77 E 15 Teléfono: 264 08 26
E-mail: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

❖ Instituto Educativa Aures: sede principal y sede escuela.

❖ **Nivel de Educación:**

- ❖ Preescolar.
- ❖ Básica Primaria.
- ❖ Básica secundaria y media.

6. RECURSOS:

Humanos: Docentes, estudiantes y padres de familia.

Físico: Aulas de clase e institución en general.

Didácticos: Equipo audiovisuales, fotocopias, marcadores, tiza, cartulina, tableros, revistas etc.

7. METODOLOGIA:

Se utiliza una metodología participativa y reflexiva haciendo énfasis en el enfoque del colegio crítico-social y partiendo de la experiencia del educando para que con base en ello se generen reflexiones que conlleven a la práctica de valores.

La metodología que se empleará en el proceso formativo y cognoscitivo del alumno en el proyecto **PROYECTO EDUCACIÓN POR EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD Y EN GENERAL LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS**, Se basa en las siguientes estrategias:

- ❖ Lluvia de ideas, Reflexión e interpretación del valor a trabajar.
- ❖ Exposición de conceptos y puntos de vista en el área de ética y valores, en las áreas en general o en el momento de aplicabilidad del proyecto.
- ❖ Representación de situaciones a partir de juego de roles, mesas redondas, debates de acuerdo a las actividades de los valores.
- ❖ Utilización de recursos como medios audiovisuales y carteleras para complementar el trabajo.
- ❖ Trabajo en equipo, individual y trabajo dirigido.
- ❖ Puesta en práctica de valores a través de acciones o propuestas directas y concretas según el valor a trabajar en el periodo.
- ❖ Plenarias grupales dentro y fuera del aula.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Se presenta la propuesta de actividades por ciclos que corresponden a lo siguientes grados:



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Ciclo 1: transición y primero

Ciclo 2: segundo y tercero

Ciclo 3: cuarto y quinto

Ciclo 4: sexto y séptimo

Ciclo 5: octavo y noveno

Ciclo 6: decimo y once.

Durante la tercera semana de octubre, se realiza la programación referente a la semana por la paz y la sana convivencia de acuerdo con directrices de la institución en conjunto con la semana por la paz en la ciudad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2020

FECHA	ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE
29 de enero	Conformación del grupo		
28 de febrero	“ El respeto, trata a los demás como quieres ser tratado” Objetivo Reconocer el respeto como un valor fundamental para la sana convivencia. Sensibilización a los estudiantes del valor del respeto en: significado, acciones y consecuencias. Registrar en un mural la definición, acciones y consecuencias de valor en la cotidianidad.	Papel crack Marcadores Cinta Imágenes Colores Fichas (para ciclo 1)	Cada director de grupo Para esta actividad se solicita la dirección de grupo las dos primeras horas
Octubre	La actividad del segundo semestre queda sujeta a las indicaciones y cronograma de la secretaria de educación		Docentes encargados del proyecto.



Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”